

Fecha y hora de celebración

18 de septiembre de 2023 a las 10:30:00

Lugar de celebración

Servicios Centrales Fraternidad-Muprespa

Asistentes

PRESIDENTE: D. Antero Fernández de la Mela Muñoz. - Secretario General
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS: Dña. María López Jareño. - Directora de Departamento de Contratación
VOCAL INTERVENTOR: Dña. María Olvido Bravo Sebastián. - Directora de Departamento de Intervención
VOCAL: Dña. Eva María Manzano Rubio. - Directora de Departamento de Gestión Sanitaria
SECRETARIO: D. Jorge Álvarez Iberlucea - Personal Administrativo

Orden del día

PIC2023_29948 - Contratación del servicio de transporte sanitario individual en los centros asistenciales de la dirección provincial de Madrid.

- 1.- Evaluación de la aptitud y valoración conforme a criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Propuesta adjudicación:

Se Expone

1.- Evaluación de la aptitud y valoración conforme a criterios cuantificables automáticamente.

Una vez revisada la información por la unidad correspondiente, ésta ha evaluado la aptitud y ha valorado las proposiciones técnicas y económicas de acuerdo a los criterios cuantificables automáticamente establecidos en el PCP de la siguiente manera (se adjunta informe como anexo):

NIF: B41384561 ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L.:	
- Oferta económica	Puntuación: 20.46
- Nº de vehículos adicionales	Puntuación: 15
- Antigüedad de la flota de vehículos:	Puntuación: 16
- Sistema de avisos para pacientes y FRATERNIDAD-MUPRESPA	Puntuación: 5
- Sistema de conexión entre base y vehículos	Puntuación: 5
- Equipamiento especial.....	Puntuación: 10

NIF: B12633244 SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS CASTELLÓN, S.L.:	
- Oferta económica	Puntuación: 20.84
- Nº de vehículos adicionales	Puntuación: 15
- Antigüedad de la flota de vehículos:	Puntuación: 16
- Sistema de avisos para pacientes y FRATERNIDAD-MUPRESPA	Puntuación: 5
- Sistema de conexión entre base y vehículos	Puntuación: 5
- Equipamiento especial.....	Puntuación: 10

NIF: A00000000 UTE HENARES LA SAGRA VALLADA:

- Oferta económica:	Puntuación: 23.42
- Nº de vehículos adicionales:	Puntuación: 15
- Antigüedad de la flota de vehículos:	Puntuación: 11.71
- Sistema de avisos para pacientes y FRATERNIDAD-MUPRESA:	Puntuación: 5
- Sistema de conexión entre base y vehículos:	Puntuación: 5
- Equipamiento especial:.....	Puntuación: 10

NIF: A84664986 VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.:

- Oferta económica	Puntuación: 15.06
- Nº de vehículos adicionales	Puntuación: 15
- Antigüedad de la flota de vehículos:	Puntuación: 16
- Sistema de avisos para pacientes y FRATERNIDAD-MUPRESA	Puntuación: 5
- Sistema de conexión entre base y vehículos	Puntuación: 5
- Equipamiento especial.....	Puntuación: 10

2.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo con la valoración de las propuestas aportadas por los licitadores, el órgano de asistencia concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente conforme a las puntuaciones obtenidas por los mismos en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B12633244 SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS CASTELLÓN, S.L. Propuesto para la Adjudicación

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

Total criterios CCA: 71.84

Total puntuación: 71.84

Orden: 2NIF: B41384561 ANDALUZA DE AMBULANCIAS, S.L.

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

Total criterios CCA: 71.46

Total puntuación: 71.46

Orden: 3NIF: A00000000 UTE HENARES LA SAGRA VALLADA

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

Total criterios CCA: 70.13

Total puntuación: 70.13

Orden: 4NIF: A84664986 VITALIA SERVICIOS SANITARIOS, S.A.

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

Total criterios CCA: 66.06

Total puntuación: 66.06

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Antero Fernández de la Mela Muñoz
Secretario General
Presidente del OA

Dña. María López Jareño
Directora de Departamento de Contratación
Vocal de Servicios Jurídicos del OA

Dña. María Olvido Bravo Sebastián
Directora de Departamento de Intervención
Vocal Interventor del OA

Dña. Eva María Manzano Rubio
Directora de Departamento de Gestión Sanitaria
Vocal del OA

D. Jorge Álvarez Iberlucea
Personal Administrativo
Secretario del OA

Asimismo, los integrantes del órgano de asistencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, declaran no tener constancia de estar incurso en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para formar parte de dicho órgano de asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.